

Problema Jurídico:

¿Cuál es el proceso administrativo para el levantamiento de prenda, la cual recae sobre un vehículo que fue objeto de siniestro y frente al cual, se pretende postularlo para reposición?

Solución

La Resolución No.0012379 de 2012 “Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los Organismos de Tránsito”, establece en el artículo 27, el procedimiento a seguir para realizar la inscripción, levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de vehículos,

Para la obligatoriedad del cumplimiento de requisitos orientados a la inscripción y/o levantamiento de gravamen a la propiedad de un automotor, así como para la eventual postulación del mismo con fines de reposición es indispensable que el rodante se encuentre libre de prenda. Al respecto, es indispensable invocar el artículo 13 de la Ley 1564 de 2012.

De manera complementaria y frente a la pretensión de postular el vehículo siniestrado con fines de reposición, es pertinente invocar los artículos 36 y 37 de la Resolución No.007036 del 31 de mayo de 2012 “Por la cual se definen las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento económico por desintegración física total de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga y para el registro inicial de vehículos de transporte de carga por reposición, y se dictan otras disposiciones

[Concepto 20161340147791](#)